



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE, DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (OEP 2023)

En Bollullos Par del Condado, siendo las 11:00 horas del día 2 de enero de 2026, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo indicado, debidamente convocado, con la siguiente composición (idéntica a sesiones anteriores):

- **Presidente:** D. José Miguel Moreno García.
- **Secretaria:** D.^a Silvia Espinosa de la Fuente.
- **Vocales:** D. Jesús Manuel Mediano Parrilla; D.^a Francisca Borrero Núñez; D. Juan Martínez López.

Concurren la totalidad de sus miembros, quedando el Tribunal válidamente constituido para deliberar y adoptar acuerdos.

1. Objeto de la sesión

Finalizadas las fases del proceso selectivo y determinada la **calificación definitiva** de las personas aspirantes, la presente sesión tiene por objeto **formular la propuesta** al órgano municipal competente para el **nombramiento como funcionarios/as en prácticas**, a los efectos de realización del **Curso de Ingreso en el IESPA**, conforme a las bases de la convocatoria y normativa de aplicación.

2. Relación de aspirantes con mayor puntuación y propuesta

Examinadas las actuaciones del expediente y verificados los resultados finales, el Tribunal constata que las dos personas aspirantes con mayor calificación definitiva, por orden de puntuación, son:

1. D. Miguel González Domínguez – Calificación definitiva: **7,78**.
2. D. Aarón de la Rosa Díaz – Calificación definitiva: **7,29**.

3. Acuerdos

A la vista de lo anterior, el Tribunal **ACUERDA**:

1. **Proponer** al órgano municipal competente el nombramiento como funcionarios en prácticas de:
 - D. Miguel González Domínguez.
 - D. Aarón de la Rosa Díaz.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Todo ello, a los efectos de su incorporación y realización del **Curso de Ingreso del IESPA**, en los términos previstos en las bases de la convocatoria.

Hacer constar que las personas propuestas deberán **cumplir los trámites y aportar la documentación que, en su caso, se requiera** por el Ayuntamiento en relación con el nombramiento en prácticas y la posterior incorporación al curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, que se firma en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. José Miguel Moreno García

LA SECRETARIA

Fdo.: D.^a Silvia Espinosa de la Fuente

LOS VOCALES

Fdo.: D. Jesús Manuel Mediano Parrilla

Fdo.: D.^a Francisca Borrero Núñez

Fdo.: D. Juan Martínez López
